

Cipolletti, 4 de febrero de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**CRESPO, DELIA S/ SUCESIÓN INTESTADA**" (Expte. N° CI-00353-C-2025); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada (el 31/03/2025) se acredita el fallecimiento de DELIA CRESPO, DNI 9.958.509, ocurrido el día 23/10/2023, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil viuda de Ricardo FRECCERO, según se acredita con la copia certificada de la partida de matrimonio y de defunción también acompañada (el 31/03/2025).

De dicha unión nacieron sus hijos NORMA DELIA, DNI 11.345.648, MARINA DEL CARMEN, DNI 13.989.301, RICARDO CESAR JUAN, DNI 12.679.642, MARIA NIEVES, DNI 14.245.545, IRMA EDITH, DNI 17.061.639, NESTOR DIEGO ROBERTO, DNI 18.304.717, JORGE JOSE LUIS, DNI 20.679.014 y CARLA PAMELA NOEMI, DNI 22.295.155 todos de apellido FRECCERO, tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento, acompañadas (el 31/03/2025).

En fecha 23/09/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en fecha 26/09/2025, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 19/12/2025, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 25/09/2025, se efectúa la publicación de edictos en el sitio Web del Poder Judicial y en fechas 02/10/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de DELIA CRESPO, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: NORMA DELIA, MARINA DEL CARMEN, RICARDO CESAR JUAN, MARIA NIEVES, IRMA EDITH, NESTOR DIEGO ROBERTO, JORGE JOSE LUIS y CARLA PAMELA NOEMI, todos de apellido FRECCERO.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.
NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro A. Marinucci
Juez Subrogante